



TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Cuna de la Libertad de América"

INTENDENCIA

Ruta N° 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

muni.sanroquegonzalez@gmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N.º 76/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO Y PLANOS PARA LA "REFACCIÓN DE 3 AULAS CON BAÑO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BAS. N° 79 E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, PUENTE DE Hªº Y PÓRTICO DE ACCESO VEHICULAR Y PEATO-NAL EN EL COLEGIO GIANFRANCO FERRARINI, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BAS. 2805 PUERTA DEL YPOA" ID DE INTENCION 735".

SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, 14 DE JULIO DE 2025.-

VISTO: El Proyecto y Planos para **REFACCIÓN DE 3 AULAS CON BAÑO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BAS. N° 79 E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, PUENTE DE Hªº Y PÓRTICO DE ACCESO VEHICULAR Y PEATO-NAL EN EL COLEGIO GIANFRANCO FERRARINI, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BAS. 2805 PUERTA DEL YPOA" ID DE INTENCION 735**del Municipio de SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, y....,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 3966/10, Orgánica Municipal en su Art. 51 Deberes y atribuciones del Intendente Inc. 2) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas: -----

Que, la presentación del Proyecto, reúne las condiciones técnicas necesarias para su aprobación y contando con la verificación del Fiscal de Obras de la Municipalidad; -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR**, el Proyecto y los Planos para **REFACCIÓN DE 3 AULAS CON BAÑO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BAS. N° 79 E.E.U.U. DE NORTEAMÉRICA, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, PUENTE DE Hªº Y PÓRTICO DE ACCESO VEHICULAR Y PEATO-NAL EN EL COLEGIO GIANFRANCO FERRARINI, CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BAS. 2805 PUERTA DEL YPOA" ID DE INTENCION 735;**-----

Art. 2º: **COMUNICAR**, copiar y archivar.-----



Lic. Clara Belén Alcaraz
Secretaria General



Abg. Emmanuel Moran Leguizamón
Intendente Municipal